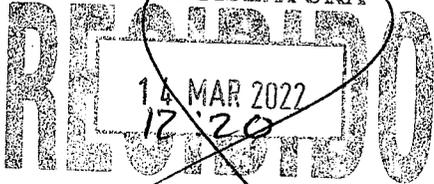


DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA



DIRECCIÓN ESTADÍSTICA LEGISLATIVA
LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
LXIV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.



ASUNTO: INICIATIVA.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 14 de marzo de 2022.



Secretario:

El que suscribe, diputado **HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS DENOMINACIONES GEOGRÁFICAS "CAÑADA DE FLORES MAGÓN" Y "SIERRA DE JUÁREZ"

que se adjunta al presente, ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 53 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 54 fracción I, 55 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Conforme el artículo 100, fracción III, solicito sea abordado como asunto de urgente y obvia resolución.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI
ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*



INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS DENOMINACIONES GEOGRÁFICAS "CAÑADA DE FLORES MAGÓN" Y "SIERRA DE JUÁREZ"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 14 de marzo de 2022

C. DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
LXV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

Diputada presidenta:

El que suscribe, diputado **HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 53 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 54 fracción I, 55 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, someto a consideración de esta Soberanía la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS DENOMINACIONES GEOGRÁFICAS "CAÑADA DE FLORES MAGÓN" Y "SIERRA DE JUÁREZ"**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este 2022 se cumplirán 150 años del fallecimiento del presidente Benito Juárez García, y 100 años del asesinato del dirigente anarquista, precursor de la Revolución mexicana, Ricardo Flores Magón, ambos oaxaqueños cuya acción trascendió a la historia de México. La presente iniciativa busca rendir un homenaje permanente del pueblo de Oaxaca a ambas figuras, indispensables para la configuración actual de nuestro país, incorporando constitucionalmente sus apellidos a la nomenclatura geográfica de nuestro estado.

Este reconocimiento opera en los hechos, pues una región de la Sierra Norte de Oaxaca ya es conocida como "Sierra Juárez", y extraoficialmente incluso el presidente se ha referido a la Sierra Mazateca como "Sierra de los hermanos Flores Magón".

Acerca de Benito Pablo Juárez García (nacido en San Pablo Guelatao, Oaxaca, el 21 de marzo de 1806, y fallecido en la Ciudad de México el 18 de julio de 1872), "Benemérito de las Américas", es demasiado lo que habría por mencionar como sus aportes a la actual nación mexicana.

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*



La constitución del Estado laico, la defensa de la República frente a la invasión colonialista de Francia, y frente a los grupos conservadores que desde el interior pugnaban por hacer cumplir sus intenciones monárquicas. El presidente Andrés Manuel López Obrador lo ha formulado de la siguiente manera:

"El presidente Juárez encarna la perseverancia, la resistencia, el no rendirse frente a la adversidad. Así lo demostró su historia pública, desde que fue gobernador de Oaxaca [...]. Y militó en las filas del Partido Liberal y siempre también se pronunció y llevó a la práctica el federalismo. En ese entonces por lo general los liberales eran federalistas y los conservadores centralistas. Desde aquel entonces Juárez empezó a luchar contra la dictadura de Antonio López de Santa Anna. Fue a Ayutla, Guerrero, a ponerse a las órdenes de Juan Álvarez, liberal que llamó al pueblo para enfrentar a Antonio López de Santa Anna. Luego, cuando le toca como presidente dirigir los destinos de la nación, lleva a cabo la reforma para separar al Estado de la Iglesia, bajo el principio bíblico de que a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César.

"Eso [...] nos llevó a la Guerra de los Tres Años, a la Guerra de Reforma. Y en momentos difíciles, cuando Juárez estaba en Veracruz con su equipo cercano, en vez de echarse para atrás, tomó la decisión histórica de proclamar la expropiación de los bienes del clero. Esto molestó mucho a los conservadores, se alentó la guerra, la confrontación, pero al mismo tiempo esta decisión ayudó para contar con aliados, hay que decirlo, con los que ambicionaban las tierras del clero, medianos y grandes propietarios civiles que se adhirieron por esa medida al movimiento liberal, y esto permitió cohesionar y fortalecer a los liberales. Triunfó ese movimiento.

"Pero, derrotados los conservadores, decidieron ir al extranjero a traer a un príncipe y a una emperatriz, aprovechándose de una situación económica difícil en nuestro país, de muchas carencias que llevaron al presidente Juárez a declarar una moratoria en el pago de la deuda pública. España, Inglaterra, Francia, se pusieron de acuerdo para invadir a México. Se logró convencer a España, a Inglaterra, pero los franceses tenían otro propósito, no era cobrar la deuda, que se incluía, entre otras cosas, el asalto, la pérdida, porque un pastelero francés había sido afectado por mexicanos. No era eso, no era la deuda, era el interés, el propósito de ampliar sus dominios y convertirnos en colonia, como había sucedido durante tres siglos de dominación colonial española.

"Por eso fue la intervención francesa y es una etapa muy vergonzosa, porque un grupo de conservadores fueron a proponer que se estableciera ese gobierno imperial en México. Juárez no se rindió, ayudó mucho el que en la primera batalla de Puebla triunfaran los soldados mexicanos al mando del general Ignacio Zaragoza. Ayudó porque esto permitió organizar la resistencia. Después de la Batalla de Puebla, transcurrió un año para que pudieran los franceses tomar la Ciudad de México, y esto permitió que el presidente Juárez iniciara su peregrinar hacia el norte para mantener el alto la bandera de la república y de la independencia.

"Todavía no llegaba Maximiliano y ya estaba escribiéndole a Juárez para convencerlo de que se llegara a un acuerdo, le ofrecía cargos. Juárez siempre tuvo la misma respuesta:

DIP. HORACIO SOSA VILAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*



'No voy a aceptar nunca a un extranjero gobernando en mi patria'. Y así se condujo, ese fue su recto proceder. Padeció de traiciones, gente allegada a él no resistió y se entregaron a los invasores, se sometieron al conservadurismo y a los intervencionistas; y otros que se quedaron con él también titubearon, trataron de convencerlo de que no había nada que hacer porque estaban allá en Chihuahua, en lo que entonces se llamaba Paso del Norte y ahora es Ciudad Juárez, resistiendo estoicamente.

"Por esa perseverancia de Juárez se logró la restauración de nuestra república y la segunda independencia de México. Si él no hubiese resistido, si no hubiese mantenido esa fe inquebrantable en la causa que defendía, no se hubiese logrado la expulsión de los extranjeros y el restablecimiento de nuestra república, se hubiese consolidado la monarquía y se hubiese sometido a nuestra patria".

Es también muy amplia la literatura acerca de las aportaciones de Ricardo Flores Magón (nacido en San Antonio Eloxochitlán, Oaxaca, el 16 de septiembre de 1873, y fallecido en Leavenworth, Kansas, Estados Unidos, el 21 de noviembre de 1922) a las ideas que alentaron la Revolución Mexicana, y que perduran en el sentido social de la propia configuración del Estado mexicano hasta nuestros días.

Si bien en el planteamiento político de Flores Magón es clara la presencia ideológica de anarquistas europeos como Bakunin y Kropotkin, su pensamiento fue claramente influido también por el pensamiento comunitarista de las comunidades indígenas de Oaxaca. La consigna "Tierra y libertad" hace específica la diferencia con los planteamientos del maderismo, centrado en los derechos democráticos del liberalismo ("Sufragio efectivo, no reelección"). En la lucha contra la dictadura de Porfirio Díaz, Flores Magón pugnó por un cambio de sistema económico, por derrocar al capitalismo en favor de los bienes comunes.

El reparto de tierras, la propiedad colectiva de éstas, la salud y seguridad social garantizada por el Estado, la libertad de prensa, el salario mínimo, la jornada laboral de ocho horas, la universalización de la educación pública, la prohibición del trabajo infantil, el descanso dominical, la abolición de las tiendas de raya y la anulación de las deudas de los jornaleros agrícolas, son algunos de los puntos con los que el Partido Liberal Mexicano fundado por Flores Magón buscó hacer frente a las brutales condiciones impuestas por el capitalismo, que trascendieron a la vida institucional posrevolucionaria y que perduran aún hoy en nuestro sistema jurídico.

El presidente Andrés Manuel López Obrador se ha referido a Ricardo Flores Magón en los siguientes términos:

"Ricardo Flores Magón, sin duda, el dirigente social de más firmes convicciones. Mucho tiempo de su vida lo vivió en la cárcel. Y en 1922 encontraron su cuerpo en la celda, ya estaba a punto de salir. Se trajo su cuerpo. Para que tengamos una idea de la importancia de este dirigente, que fue de los precursores de la Revolución mexicana, él fue participante en la fundación del Partido Liberal, participó también en la convención liberal en 1904, en pleno porfiriato, con el periódico El Hijo del Ahuizote se manifestaron en contra de Porfirio Díaz, y aquí cerca donde estaba la imprenta del El Hijo del Ahuizote.

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



"Un 5 de febrero pusieron una manta que decía: 'La Constitución ha muerto', y a partir de ahí decidieron irse a Estados Unidos para protegerse y seguir luchando, y allá el movimiento magonista, pues creó el periódico Regeneración y formaron cuadros. Enviaban el periódico a las fábricas. Los trabajadores que iniciaron la huelga de Cananea, en 1906, tenían formación magonista, los dirigentes de esa huelga eran magonistas, Esteban Baca Calderón y otros.

"En 1906 escriben el plan liberal, que yo lo recomiendo, porque es vigente. Yo pienso que hay que leer tres planes en la historia, o dos básicos: el plan liberal de 1906, por su profundidad; el plan sexenal, cuando iniciaba el presidente Cárdenas la presidencia de la República; y agregaba otro, que es el plan nuestro, pero dejemos ese aparte, pensemos en este plan de 1906.

"Luego, por las circunstancias, porque los encarcelaban, los querían asesinar, ellos fueron radicalizándose y llamaron antes que Francisco I. Madero a tomar las armas en contra de la dictadura porfirista. Desde luego, antes de ellos ya había llamado a tomar las armas otro dirigente que no hay que olvidar, Catarino Garza; en 1892 lanzó una proclama y organizó un grupo para enfrentar la dictadura porfirista, desde Texas, imagínense. Y ellos lo hicieron en 1906, luego lo repitieron en el 8 y es Francisco I. Madero el que logra levantar al pueblo en armas en la convocatoria de 1910.

"Por eso este año es dedicado a Ricardo Flores Magón. Cuando lo traen, en todas las estaciones del tren se llevaron a cabo mítines. Y los obreros, sobre todo los ferrocarrileros, porque en ese entonces tenía mucha fuerza el movimiento ferrocarrilero, el movimiento obrero, le hicieron un gran homenaje a este dirigente, olvidado durante mucho tiempo por sus posturas radicales, anarquistas, pero de un anarquismo muy bueno, social, que aportó muchísimo, fueron ellos los precursores del movimiento revolucionario, originarios de Oaxaca.

"Así como existe la Sierra Norte de Oaxaca, que se le conoce como la Sierra Juárez, ellos nacieron en la Sierra Mazateca [...], y yo he dicho que esa sierra debería de llamarse 'la sierra de los hermanos Flores Magón', así como la Sierra Norte se llama la Sierra Juárez. [...] Entonces, este año en toda la papelería oficial va a aparecer su retrato y este recordatorio: 'Precursor de la Revolución mexicana'."

La propuesta de modificación constitucional consiste en reformar el último párrafo del artículo 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para incluir los apellidos de Juárez en la Sierra Norte y de Flores Magón en la Cañada, de la siguiente manera:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca Último párrafo del artículo 28	
Texto vigente	Texto propuesto
El Territorio del Estado de Oaxaca, geográficamente se conforma por ocho regiones que son: Cañada , Costa, Istmo,	El Territorio del Estado de Oaxaca, geográficamente se conforma por ocho regiones que son: Cañada de Flores

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*



Mixteca, Sierra Norte , Sierra Sur, Cuenca del Papaloapan y Valles Centrales.	Magón , Costa, Istmo, Mixteca, Sierra de Juárez, Sierra Sur, Cuenca del Papaloapan y Valles Centrales.
--	---

En razón de lo antes expuesto, se propone a esta honorable asamblea, solicitando sea considerado para el trámite de urgente y obvia resolución, conforme lo previsto en el artículo 100, fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el último párrafo del artículo 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para quedar como sigue:

El Territorio del Estado de Oaxaca, geográficamente se conforma por ocho regiones que son: **Cañada de Flores Magón**, Costa, Istmo, Mixteca, **Sierra de Juárez**, Sierra Sur, Cuenca del Papaloapan y Valles Centrales.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan al presente decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 14 de marzo de 2022.

ATENTAMENTE

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI
ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ